

BASES XVIIº Festival Internacional de Cortometrajes de la Cuenca del Salado

El XVIIº Festival Internacional de Cortometrajes de la Cuenca del Salado se celebrará en Rauch del 4 al 11 de Octubre de 2026.

El Festival es organizado por la Asociación Civil "Cineclub El Gabinete", con el apoyo de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Rauch, el aval de la Facultad de Arte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y el apoyo del Instituto Cultural Bonaerense.

Tiene como objetivo principal estimular y facilitar encuentros entre integrantes de la producción audiovisual regional, nacional e internacional y presentar cortometrajes de todos los géneros, para contribuir al desarrollo de la cultura y al progreso y difusión de la industria audiovisual.

INSCRIPCIÓN

A) La inscripción de películas en todas las categorías es gratuita y podrán participar todos aquellos productores o realizadores que posean los derechos sobre las obras que presentan.

B) Se realizará cumplimentando la Ficha de Inscripción Online disponible en la página www.ficcs.com.ar o en la Plataforma www.festhome.com

C) Cada participante podrá presentar el número de películas que desee, siempre y cuando hayan sido realizadas después del 01/01/2025.

Cada película presentada a concurso deberá ser enviada en soporte independiente y con hoja de inscripción propia (Ficha de Inscripción):

- En caso de promover la inscripción por Plataforma FESTHOME, completar los requisitos en la misma (costos a cargo de la Plataforma).

- En caso de estar visibles por las plataformas Vimeo o Youtube, o Google Drive, enviar el correspondiente enlace con las contraseñas en caso que fuera necesario para su visionado.

D) Las obras se presentarán en su idioma original. En el caso de una versión distinta al español (castellano), como condición indispensable de admisión, deberá estar subtitulada al español.

E) No se admitirán las películas que fueron postuladas en la anterior edición del Festival. La inscripción comienza el 19 de abril y finaliza el 4 de julio de 2026 para todas las categorías.

Las oficinas del Festival se encuentran ubicadas en Villa Rauch, Casa 7, Rauch - CP 7203 - Tel.: 0249 4591263.

Esta información se da a conocer a los efectos que pudieran corresponder, más se deja expresamente aclarado que todo el proceso de inscripción será exclusivamente online.

La Organización presupone que las personas o colectivos que inscriben las obras tienen los derechos de exhibición de las mismas, así como la autorización para recibir el premio en caso de que se trate de autoría colectiva. En cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta base.

CATEGORÍAS DEL FESTIVAL

El XVIIº Festival Internacional de Cortometrajes de la Cuenca del Salado incluirá las categorías de participación: Videoclip Nacional, Certamen Local, Certamen Escuelas de Cine Nacionales,

Certamen Cortos Ambientales Nacionales e Internacionales, Certamen de Cortometrajes Nacionales e Internacionales.

● **VIDEOCLIP NACIONAL**

En esta categoría serán admitidos Videoclip nacionales, con una duración no mayor a los 6 minutos (incluidos los créditos). Podrán participar cualquier tipo de géneros musicales.

Se habilitarán tres categorías:

1. Videoclip locales: Videoclips de realizadores locales, con temas de músicos locales.
2. Videoclip regionales: Videoclips de realizadores provenientes de la zona Cuenca del Salado, con temas de músicos provenientes de estos partidos.
3. Videoclip nacionales: Videoclips de realizadores argentinos, con temas musicales de autores nacionales.

Las producciones deberán tener fecha de realización posterior a 01/01/2025.

● **CERTAMEN LOCAL**

El presente Certamen estará dirigido a Realizadores Independientes, Escuelas Primarias y Secundarias del distrito escolar Rauch e Instituciones locales. Se admitirán cortometrajes con una duración máxima de 30 minutos (incluidos los créditos).

Pueden participar alumnos, con profesores encargados de la Coordinación, de una divisional o de diferentes divisionales, integrados para llevar adelante el proyecto. Las producciones deberán tener fecha de realización posterior a 01/01/2025.

● **CERTAMEN ESCUELAS DE CINE NACIONALES**

Se admitirán a concurso todas aquellas películas cortometraje de producción nacional, rodadas en cualquier formato audiovisual en el marco de proyectos de Escuelas de Cine. Para completar la inscripción, la presentación debe realizarla la Institución correspondiente o el equipo realizador, adjuntando el Aval Institucional de reconocimiento a dicha inscripción. Su duración no debe superar los 30 minutos (incluidos créditos). Las producciones deberán tener fecha de realización posterior a 01/01/2025.

● **CERTAMEN CORTOMETRAJES AMBIENTALES NACIONAL E INTERNACIONAL**

Se admitirán a concurso todas aquellas películas de cortometraje de producción nacional e internacional con temática centrada en el cuidado del ambiente. Su duración no debe superar los 30 minutos (incluidos créditos). Las producciones deberán tener fecha de realización posterior a 01/01/2025.

● **CERTAMEN DE CORTOMETRAJES NACIONAL E INTERNACIONAL**

Se admitirán a concurso todas aquellas películas de cortometraje de producción nacional e internacional en las categorías Ficción, Animación, Documental y Experimental. Su duración no debe superar los 30 minutos (incluidos créditos).

Las producciones deberán tener fecha de realización posterior a 01/01/2025.

COMITÉ DE SELECCIÓN

Un Comité de Selección, formado por profesionales del medio y miembros del equipo organizador del Festival, realizará la tarea de pre-seleccionar, entre todas las películas recibidas, organizadas por categorías.

Dicho Comité seleccionará las obras que respondan al objetivo del Festival y revisten valores artísticos relevantes y/o renovadores.

La selección a proyectar será comunicada a partir del 1 de octubre de 2026.

Desde el Comité de Selección se informará vía mail las películas seleccionadas.

DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Con el objetivo de realizar la programación, editar correctamente el catálogo y hacer la difusión en redes, para cada película seleccionada el Festival deberá contar con los siguientes materiales que los/las productores/as y/o realizadores/as tendrán que adjuntar obligatoriamente por correo electrónico a cineclubelgabinete@yahoo.com.ar:

INFORMACIÓN DE PRENSA:

- Sinopsis (máximo 300 caracteres incluido espacios).
- Biofilmografía de quien dirija y/o la empresa productora (máximo 400 caracteres incluido espacios).
- Fotografía del/la director/a. Formato Digital JPG, Calidad 300 dpi.
- Listado completo de créditos técnicos y artísticos.
- 2 (dos) imágenes de la pieza audiovisual. Formato Digital JPG, Calidad 300 dpi. En caso de tener, se puede sumar el afiche promocional, posters u otro material de prensa.
- Permiso de proyección en la edición virtual alojado en su web, que lleva el Festival de forma simultánea a los días de Festival presencial.
- Permiso de proyección para realizar muestras itinerantes en diversas sedes regionales. (Por ejemplo: proyecciones organizadas por la Carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales de Facultad de Arte - UNICEN.)

ARCHIVO AUDIOVISUAL DIGITAL: - Formato CODEC H264 100% Calidad con extensión .mp4 | Bitrate 50.000 | Resolución HD 1920x1080 | Audio AAC 48.000 Hz Stereo.

Los/las participantes autorizan a la Organización el uso de fotogramas, fotografías y extractos de las películas para su difusión en cualquier soporte de comunicación y promoción, a fin de confeccionar el catálogo, promover y difundir este Festival.

La documentación y el material que se envíen de las obras seleccionadas podrá aparecer en todos los soportes publicitarios y de promoción del Festival.

Una vez programada una película, no podrá ser retirada del Festival. El armado de la grilla de programación y las fechas y horarios de proyección de cada película son decisión de la Organización del Festival.

JURADO OFICIAL

El Jurado estará conformado por profesionales del medio audiovisual, artístico y cultural local, regional y nacional, contando con representación docente de la Carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales de la Facultad de Arte – UNICEN y representantes de SIGNIS, quienes se organizarán por grupos para jurar en las diversas categorías propuestas. Miembros de la Organización podrán estar presentes durante las deliberaciones del Jurado, pero no formarán parte de ellas ni tendrán voto alguno. A excepción del Premio Especial a los valores y derechos humanos "Beatriz Gil", que se concederá por parte de los Organizadores. No podrá ser jurado quien tenga cualquier tipo de interés en la producción o explotación de una película en concurso. Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto de las películas sometidas a su consideración antes de la proclamación oficial de los premios. Los premios pueden ser acumulables.

JURADO INDEPENDIENTE

El Festival cuenta con el apoyo de Instituciones de Formación y Profesionales, que podrán participar otorgando premios específicos a alguna de las producciones seleccionadas dentro de la edición del Festival.

PREMIOS

Los premios consistirán en estatuillas, estímulos y nominaciones para otros Festivales. En especial al Festival "Terre da film" de Torino, Italia, y al Festival IBICINE que se realiza en Ibiza, España. Además, el FICCS 2026 es calificador para la categoría Iberoamericana del Premio "Fugaz" en España, y a la categoría Cortometrajes de los Premios "Sur" de Argentina. En estos últimos casos, la organización se encargará de la selección de sus representantes.

Categoría Videoclip Nacional: El Jurado otorgará 1 (un) premio por cada subcategoría: Premio al Mejor Videoclip Local; Premio al Mejor Videoclip Regional; Premio al Mejor Videoclip Nacional. Podrán otorgarse hasta 2 (dos) menciones especiales por subcategoría

Certamen Local: El Jurado otorgará 1 (un) premio "Cine La Familia" al Mejor Cortometraje Rauchense. Podrán otorgarse hasta 2 (dos) menciones especiales.

Premio RAFMA: Un jurado especialmente designado, perteneciente a la Red Argentina de Festivales y Muestras Audiovisuales seleccionará un premio ganador del diploma de la Institución seleccionará un premio ganador del diploma de la Institución.

Premio SIGNIS: Un jurado especialmente designado, perteneciente a la Asociación Católica Mundial para la Comunicación

Certamen Escuelas de Cine Nacionales: El Jurado otorgará 1 (un) premio al Mejor Cortometraje de Escuelas de Cine Nacionales. Podrán otorgarse hasta 2 (dos) menciones especiales.

Certamen Cortos Ambientales: Por votación del público se otorgará 1 (un) premio al Mejor Cortometraje Ambiental. Podrán otorgarse hasta 2 (dos) menciones especiales por subcategoría.

Cortos de España: Por votación del público, en una jornada organizada en conjunto con la Sociedad Española de Socorros Mutuos Filial Rauch, se otorgará 1 (un) premio al Mejor Cortometraje proveniente de España. Podrán otorgarse hasta 2 (dos) menciones especiales.

Certamen de Cortometrajes Nacionales e Internacionales: El Jurado otorgará 1 (un) premio al Mejor Cortometraje Nacional de Ficción, 1 (un) premio al Mejor Cortometraje Nacional

Documental, 1 (un) premio al Mejor Cortometraje Nacional de Animación y 1 (un) premio al Mejor Cortometraje Nacional Experimental. A su vez otorgará 1 (un) premio al Mejor Cortometraje Internacional de Ficción, 1 (un) premio al Mejor Cortometraje Internacional Documental, 1 (un) premio al Mejor Cortometraje Internacional de Animación y 1 (un) premio al Mejor Cortometraje Internacional Experimental. Podrán otorgarse hasta 2 (dos) menciones especiales por subcategoría.

Premio General: Entre todas las obras seleccionadas en las diversas categorías, el Jurado otorgará 1 (un) premio al Mejor Cortometraje del XVIIº Festival Internacional de Cortometrajes de la Cuenca del Salado.

POR LA OBTENCIÓN DE PREMIOS

Los/Las productores/as y realizadores/as de aquellas películas que obtengan premios se comprometen a destacarlos en toda su publicidad y material de prensa, utilizando el logotipo del Festival. Este logotipo estará disponible en la página web del Festival.

Todo premio otorgado que no sea recibido en la Ceremonia de Clausura podrá ser retirado en las oficinas del Festival, en la ciudad de Rauch (o donde y como se indique según las circunstancias), hasta un mes después de finalizado el evento.

PROYECCIÓN

El Festival se desarrollará de manera presencial y virtual. Los cortometrajes seleccionados serán proyectados del 4 al 11 de octubre de 2026 en el Espacio de Cine de la Casa de la Cultura (Avda. San Martín 151) de Rauch.

Además, los/las participantes aceptan expresamente su exhibición simultánea en la página web www.ficcs.com.ar, sin excepción.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el XVIIº Festival Internacional de Cortometrajes de la Cuenca del Salado implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución por parte de la Organización de todo asunto no contemplado en el presente Reglamento.